|  |
| --- |
|  |
| Informe generalComisión de organización electoral18 septiembre 2020Dirección de Organización Electoral |



# Informe general de actividades que presenta el Director de Organización Electoral, M.C.S. Aldo Alonso Salazar Ruíz ante la Comisión de Oganización Electoral

## Justificación

El desarrollo de trabajos coordinados implica una labor conjunta que conlleva a resultados óptimos, estos se traducen en redes de comunicación efectiva y procesos eficientes, una vez más la Dirección de Organización Electoral, es parte esencial en el desarrollo de trabajos colaborativos institucionales tanto internos dentro del Instituto Electoral y de Participaicón Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), como externos.

La coordinación interinstitucional de los trabajos en materia electoral implica desarrollo de tareas en conjunto con los actores involucrados en los comicios (federales y locales), esto con la finalidad de un solo objetivo en común: Elecciones Transparentes.

Organizar elecciones no solo es invitar a los ciudadanos y partidos políticos a votar y a promover el voto, sino identificar cada una de las actividades que se deben realizar para que los actores cuenten con las herramientas necesarias, antes, durante y después de un proceso electoral.

Por lo tanto, el Artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es el fundamento normativo para presentar el siguiente informe general como resultado de los objetivos proyectados durante el periodo del mes de octubre 2019 al mes de septiembre 2020.

Las actividades que a continuación se describen no solo corresponden a las tareas propias de la Dirección dentro del IEPC Jalisco sino también al desempeño del personal como parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en cumplimiento a las metas colectivas e individuales del Sistema de Evaluación por Competencias.

1. **Rehabilitación**

La Dirección de Organización Electoral, aplicó y desarrollo los trabajos de conservación y desincorporación de los materiales electorales de acuerdo con las especificaciones descritas en el numeral 8 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones cumpliendo al 100% con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual 2019, aún bajo las circunstancias de recorte de personal para llevar a cabo esta labor. En su momento, de las 9,808 casillas instaladas durante el proceso electoral concurrente 2017-2018, se recuperaron 8,109 cajas contenedoras representando el 82.67 por ciento del material electoral fabricado, esta cantidad se convirtió en el 100 por ciento de nuestro universo para rehabilitar.

Este 100 por ciento, se traduce en 7,509 cajas contenedoras rehabilitadas (92.6 %) y 600 sin posibilidad de rehabilitar (7.39 %).

1. **Documentación y material electoral**

El diseño de la documentación electoral es importante, pero también es relevante conocer las áreas de oportunidad que resulta de un análisis exhaustivo para evaluar la calidad del llenado de los registros sustantivos en una elección. Los lineamientos de los formatos únicos como resultado de las últimas reformas al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, conlleva a una valoración de calidad.

Las actas de jornada electoral y escrutinio y cómputo son herramientas esenciales para la certificación y validación de los comicios, posteriormente, después de la jornada electoral del proceso electoral 2017-2018, se llevó a cabo un muestreo estratificado con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 4%, el universo representa el total de las casillas instaladas (9,808), como resultado se obtuvo la muestra de 566 documentos a revisar divididos entre los 20 distritos electorales y su características, la elección de los 566 documentos fue a través de un procedimiento aleatorio de 600 documentos para garantizar la muestra de 566 elementos.

Las herramientas aplicables fueron las siguientes:

* Acta de la jornada electoral, escaneadas en consejos distritales y municipales.
* Acta de escrutinio y cómputo, escaneadas en consejos distritales y municipales.
* Formula de asignación de valores aleatorios básica (Excel)
* Herramientas en línea:

<https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

<https://www.net.quest.com/es/gracias-calculadora-muestra/>

El análisis se sustentó en la revisión del cuidado del llenado, la precisión de los resultados asentados, la presencia de los datos mínimos requeridos.

Como resultado se obtuvieron los siguientes datos:

Destaca con porcentajes altos la claridad de datos de casilla con un 97.63 por ciento que permite ubicar el origen del documento, registro y firmas de los funcionarios de casilla en promedio del 95.13 por ciento, información de los folios de las boletas recibidas un 95.45 por ciento es clara la descripción; y el porcentaje más bajo fue el señalamiento sobre los escritos de protesta con un 12.66 por ciento.

1. **Estadística electoral 2017-2018**

A final del año electoral, la Dirección de Organización Electoral, presento ante esta Comisión, el resultado de la Entrevista a profundidad aplicada a 100 personas de diferente cargo operativo asignado a los órganos desconcentrados del Instituto, para identificar posibles áreas de oportunidad y desarrollar estrategias que vinculen la participación de las áreas del Instituto, en esta materia es importante señalar que el resultado obtenido fue la identificación de áreas de oportunidad en los siguientes temas:

* Evaluación y contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales locales.
* Mejorar el procedimiento de entrega-recepción del paquete electoral a través del código de barras.
* Mecanismos de recolección aprobados por el Consejo General del IEPC Jalisco y no por el INE.
* Mejorar la APP para reportar y captar incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la jornada electoral.
* Capacitaciones precisas.
* Programas de capacitación a CAE’s locales con mayor tiempo.
* Procedimientos más precisos y del conocimiento de todos.
* Equipos cibernéticos con mayor capacidad.
* Procedimientos más sencillos para comprobar viáticos.
* Simulacros sobre las sesiones especiales: jornada electoral y cómputo.
* Simulacros de recuentos.
* Actividades complementarias para la integración de bases de datos,

En conclusión se llegaron a cuatro acciones vinculatorias:

Primera acción: Complementar los procedimientos en la primer etapa del proceso electoral, correspondiente a la etapa preparatoria, realizar reuniones de trabajo con los responsables de educación cívica, jurídico para documentar y establecer criterios sencillos que se enfoquen en los diversos procedimientos dónde se vincula la participación del personal eventual de los órganos desconcentrados del Instituto.

Segunda acción: mejorar las herramientas cibernéticas que se utilizan para complementar los procedimientos antes, durante y después de la jornada electoral y solicitar a la Dirección de informática, equipos de cómputo y escaneo con mayor capacidad técnica, procedimientos más precisos y del conocimiento de todos.

Tercera acción: Solicitar al Instituto Nacional Electoral, a través de convenio, el uso de la información que contienen los OCR de la credencial para votar y capturar la información de los funcionarios de mesa directiva o electores que realmente colaboraron el día de la jornada electoral y vincular la información en los recibos de entrega-recepción de los paquetes electorales.

Cuarta acción: Establecer un protocolo que incluya los procedimientos en materia de seguridad y especificar los tramos de control durante la cadena de custodia de la documentación desde el lugar de la elaboración hasta la entrega en los órganos desconcentrados, que incluya la entrega de la documentación a los presidentes de mesa de directiva de casilla así como la devolución de los paquetes electorales a través de los mecanismos de recolección y estrategia de repliegue, traslados de las bodegas distritales, centros de acopio y bodegas municipales a la bodega general del IEPC Jalisco.

En este contexto es importante señalar, que en respuesta a esta actividad, en abril del 2020 se iniciaron con los trabajos acorde al Plan de trabajo para implementar las acciones vinculatorias, con las tareas de revisión y actualización de las herramientas virtuales en consecuencia del confinamiento por la seguridad sanitaria resultante de la pandemia COVID-19, hoy en día se realizan las reuniones trabajo con las áreas internas del Instituto para la integración de cursos de capacitación para el personal operativo eventual asignado a los órganos desconcentrados así como el diseño de un protocolo para dar seguimiento a la documentación y los materiales electorales.

Encuesta a funcionarios de casilla

El proceso electoral concurrente 2017-2018 fue un momento de oportunidad para mejorar los procesos y las herramientas que este Instituto proporciona a los ciudadanos que intervienen durante la jornada electoral; es por ello, que a través de una estadística descriptiva se identificaron valores que representan las dificultades que tienen los funcionarios de casilla durante el desarrollo de sus funciones.

Los resultados obtenidos reflejaron que el 42.80 por ciento de los funcionarios encuestados calificaron la capacitación recibida como buena, el tiempo que tardaron en instalar la casilla según las respuesta se identifica que 4 de 10 manifestaron que tardan 30 minutos y 5 de cada 10, 45 minutos; entre el 46 y 48 porciento señalaron que es fácil el armado de mamparas y urnas; el 28 por ciento de los encuestados señalaron que el espacio es suficiente para escribir los datos mientras que el 76 por ciento señalaron que no tuvieron problemas para llenar las actas y el 72.8 que es fácil la identificación de las boletas para el escrutinio y cómputo.

1. **Actos preparatorios Proceso Electoral Local 2020-2021**

En este apartado es necesario considerar que aun cuando el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el inicio del proceso electoral en la primer semana del mes de enero 2021, los tiempos y cumplimientos en algunas actividades no cambia porque se trata de temas relevantes para el cumplimiento de metas como es la actualización de los formatos únicos de la documentación electoral y la búsqueda de sedes para la instalación de los órganos desconcentrados del Instituto.

Previo a la jornada electoral 2021, se inicia con la Contratación de personal eventual que coadyuva en la actualización de los productos cartográficos y la documentación y materiales electorales, en esta tarea es importante señalar que la validación de los diseños de la documentación y los materiales electorales corresponde a la meta individual 4 del sistema de evaluación por competencias del Servicio Profesional Electoral Nacional.

También, se realizaron observaciones al Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como a su Anexo Técnico y Financiero.

Se integró el programa de actividades y presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, considerando las tareas preparatorias para el desarrollo del Proceso Electoral Local.

1. **Metas colectivas e individuales (SPEN)**

Las acciones asignadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL por el periodo de evaluación septiembre 2019– agosto 2020, se cumplieron en tiempo y forma, obteniendo como resultado el cumplimiento a las Metas colectivas: 16 (Modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados del OPL) y 17 (Carpetas de información básica electoral) en observancia a los objetivos asignados por parte del Sistema de evaluación por competencias del Servicio Profesional Electoral Nacional antes de ser aprobado (26 de agosto de 2020) por la Junta General del Instituto Nacional Electoral la cancelación de la evaluación correspondiente al periodo septiembre 2019 al mes de agosto del 2020.

En ambas metas se cumplió con las dos etapas de validación y atención a las observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva sede Jalisco a través de la Vocalía de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ambas instancias del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

También, los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPL asignados a esta Dirección, cumplieron con el curso de formación correspondiente al periodo septiembre 2019-agosto 2020, presentaron su examen durante los días del 27 de agosto al 03 de septiembre del 2020.

1. **Atención solicitudes de información**

La Máxima Publicidad es uno de los principios rectores que se cumplen a cabalidad, la Dirección informa y responde cada una de las solicitudes que recibe a través de dos fuentes: el Portal Nacional de Transparencia y Oficialía de Partes de la Secretaria Ejecutiva del IEPC Jalisco.

A través del portal nacional se recibieron durante la temporalidad que se informa en este documento, la cantidad de 55 solicitudes que se traducen en 55 respuestas más la atención de 50 folios de esta forma se coadyuva en la transparencia de la información y se cumple con el principio de Máxima publicidad.

1. **Acciones ante circunstancia COVID-19**

La emergencia suscitada por los acontecimientos de la alerta sanitaria mundial, generaron cambios en la programación de las actividades para el proceso electoral concurrente 2020-2021, es importante considerar que los principales focos de infección son las circunstancias que involucren reuniones de multitudes, por ello es necesario prever no generar focos de infección durante el desarrollo de la jornada electoral en las casillas únicas por instalar, para ello se elaboró un Protocolo Sanitario.

A través de este protocolo se propone la instalación de un filtro de supervisión sanitaria que cumple con la norma *“Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”* y un kit de requerimientos necesarios para complementar la *Sana Distancia,* estrategia implementada por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal.

En el protocolo se consideran acciones al ingresar y dentro de la casilla, instalar casilla exclusiva para las personas que acudan a emitir su voto y presenten síntomas de la enfermedad que genera el virus COVID-19, así como disponer de una estación de gel antibacterial, señalética adecuada e instrucciones para identificar que hacer al ingresar y permanecer durante el ejercicio de su voto al interior de la casilla.

1. **Reuniones de trabajo y participaciones**

El personal adscrito a la Dirección ha participado en el desarrollo de los dos “*Simulacro Voto electrónico”*, para validar la funcionalidad y calidad del sistema que se utilizara y captara los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero, el día de la jornada electoral.

Como equipo, la Dirección implemento el desarrollo de reuniones de trabajo a través del uso de herramientas tecnológicas para continuar con la programación de las actividades y el cumplimiento de las metas, en este tenor, también se desarrollaron reuniones con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE sede Jalisco, con quien se ha trabajado en conjunto la integración y validación de los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales.

También se apoyó en el traslado a la zona norte al Consejero Presidente quien participo en la Asamblea Huxarica.

Se han cumplido con los reportes de las actividades periódicamente ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

1. **Actividades en proceso**

La Dirección continua con la atención de las solicitudes de información correspondientes a los folios: 0796, solicitan información base de datos excel personal registrado como representante ante casilla y general (2012) y el folio 846 corresponde al seguimiento de actividades y registro de los Observadores Electorales.

Se realizó una reunión virtual el día 18 de septeimbre, con la Coordinadora de Materiales de la DEOE, para analizar los materiales electorales rehabilitados.

Metas Colectivas e Individuales periodo 2020-2021

Se iniciaron con los trabajos de las nuevas metas para el periodo septiembre 2020- agosto 2021:

* **Meta Colectiva 1** Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Conostitucional y los Derechos Humanos.

Objetivo: Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la “Violencia Política contra las mujeres en razón de género”.

* **Meta Individual 2** Estadistica Electoral Nacional. Tablas de Resultados Electorales Locales. Elaborar plan de trabajo y establecer mecanismos de coordinación con la Dirección de Informatica del IEPC Jalisco.
* **Meta Individual 3** Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. Dar seguimiento al desarrollo de los tres simulacros SIJE. Elaborar plan de trabajo y establecer calendario de actividades para impartir cursos y dar seguimiento a los simulacros programados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
* **Meta Individual 4** Diseños de la documentación y materiales electorales locales 2020-2021. Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 con el menor número posible de iteraciones para la atención de observaciones.

En esta última meta, se desarrollan las modificaciones a las especificaciones de la documentación y material electoral, el pasado 26 de agosto se reunió la Coordinación de Diseño para distribuir el trabajo y estuvieron presente en la reunión virtual del pasado 27 de agosto con la Coordinación de documentación y materiales dde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del Instituto Nacional Electoral para establecer la forma de trabajo en la validación de los documentos de acuerdo a los formatos únicos aprobados, también se establecio comunicación, y se entregaron en tiempo y forma las primeras modificaciones a los formatos únicos, con la Junta Local del INE en Jalisco, quienes actuaran en esta Meta como intermediarios para la validación y remisión a la DEOE.

Finalmente se esta construyendo el proyecto sobre el manual de seguridad y necesidades básicas para implementarse en las salidas foráneas, así como el protocolo de seguridad, con este manual se pretende unificar y considerar todos aquellos requerimientos que implican la seguridad para proteger el bienestar del personal que tiene que trasladarse de un lugar a otro en cumplimiento de sus actividades.

En conclusión, los objetivos y proyectos desarrollados y programados a través de los programas de actividades (POA) se cumplieron al cien por ciento proyectados para el ejercicio 2019 y en este 2020 aún con las modificaciones que representa la contingencia sanitaria, se va avanzando.

Cordialmente

Quien suscribe.